



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 09 de Mayo del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.05.2024 19:52:29 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000711-2024-P-CSJAN-PJ

#### VISTO:

Con la Directiva número 001-2024-CE-PJ denominada "Gestión de Procesos de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as del Poder Judicial" - Versión 001 aprobada con Resolución Administrativa número 0001115-2024-CE-PJ de fecha dieciséis de abril del dos mil veinticuatro; con la Resolución Corrida número 852-2024-CE-PJ de fecha ocho de mayo del dos mil veinticuatro, con el Oficio número 002738-2024-SG-CE-PJ de fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.** Mediante el Artículo Primero de la Resolución Corrida número 852-2024-CE-PJ de fecha ocho de mayo del dos mil veinticuatro, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, -ante la solicitud formulada por el señor magistrado- da por concluida la designación del señor Raúl Serafín Rodríguez Soto, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Ancash como magistrado contralor de segunda instancia de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, del cual conforme al Oficio número 002738-2024-SG-CE-PJ se tiene conocimiento que se encuentra debidamente notificado, motivo por el que es meritorio se disponga su reincorporación a la Corte Superior de Justicia de Ancash.

**Segundo.** En este contexto, importa resaltar que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y como tal, dirige la política interna de su Distrito Judicial con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, conforme a lo establecido el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Tercero.** Por lo que en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para designar, reasignar y ratificar o dar por concluida la designación de magistrados provisionales que están ejerciendo el cargo jurisdiccional, que incluye a los jueces supernumerario observando siempre el mérito y la especialización como principios rectores contenidos en los artículos II y VI del Título Preliminar de la Ley de Carrera Judicial -Ley 29277-, así como los artículos 220°, 221° y 239° del Texto Único Ordenado de la Ley orgánica del Poder Judicial.

**Cuarto.** En base a lo disgregado, el señor Juez Superior Titular, Raúl Serafín Rodríguez Soto, será reincorporado a esta Corte Superior de Justicia en el cargo de Presidente de la Sala Laboral Permanente, atendiendo a su antigüedad y mérito, por lo que la señora Doctora Karina Báñez Lock, Jueza Superior Provisional quien venía ejerciendo como segundo miembro de dicha sala superior, deberá retornar a su plaza de origen, la cual





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

es el Juzgado Mixto de Carlos Fermín Fitzcarrald y el señor Juez Supernumerario Roberto Carlos Díaz Alván, Juez Supernumerario que se encontró a cargo de dicho despacho, será reasignado al Juzgado Mixto de Llamellín.

**Quinto.** Respecto a este último párrafo, es meritorio puntualizar que mediante la Directiva número 001-2024-CE-PJ denominada "Gestión de Procesos de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as del Poder Judicial" - Versión 001 aprobada con Resolución Administrativa número 0001115-2024-CE-PJ de fecha dieciséis de abril del dos mil veinticuatro, se ha dispuesto en su párrafo 7.9 la prelación para la designación de jueces supernumerarios, precisando que en primer orden, se dará la promoción de los jueces titulares del nivel inmediato anterior a la plaza vacante, lo cual no subsiste en la especialidad indicada; posteriormente se designará a los abogados inscritos en el Registro de Jueces Supernumerarios de la Junta Nacional de Justicia, a los cuales, atendiendo al registro aprobado mediante Resolución Administrativa 000081-2023-CE-PJ todos aquellos que se especializan en el cargo de juzgado mixto o penal e inclusive los de otras especialidades, como en anteriores oportunidades, ya se encuentran asignados como magistrados en otras cortes superiores de justicia, por lo que continuando con el orden establecido, se indica que se deberá designar al abogado inscrito en el Registro Distrital de Abogados de la Corte, por lo que, sumando en este razonamiento el párrafo 4.6 de la citada directiva –la cual precisa que la inscripción en el registro tiene una vigencia de tres años, más procesos de renovación y evaluación–, se observa, conforme al reporte de la oficina de estadística, que el abogado Roberto Díaz Albán cuenta con un avance superior a la fecha en la producción de los expedientes que giran en el Juzgado Mixto de Carlos Fermín Fitzcarrald y además, se encuentra en el otrora registro distrital de jueces supernumerarios del año dos mil veintitrés, aprobado con Resolución Administrativa 000913-2023-P-CSJAN-PJ, encontrándose dentro del plazo de vigencia de su selección, lo cual vence en comparación con el magistrado a cargo, por el momento, del Juzgado Mixto de Antonio Raimondi, del cual obtiene un avance bajo en la producción y la aprobación de su selección se dio en el año 2017 con la Resolución Administrativa 240-2017-P-CSJAN-PJ, superando en demasía el plazo de vigencia que preceptúa el párrafo 4.6, por lo que debe retornar a su plaza, debiendo agradecérsele por los servicios prestados.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 3° y 9° del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- REINCORPORAR** al magistrado **Raúl Serafín Rodríguez Soto** como Juez Superior Titular de la Sala Laboral Permanente de Huaraz, a partir del 10 de mayo del 2024.

**Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA** la promoción de la señora magistrada **Karina Gissela Báñez Lock** como Juez Superior Provisional de la Sala Laboral Permanente de Huaraz, debiendo retornar a su despacho titular como Juez Especializada Titular del Juzgado Mixto de Carlos Fermín Fitzcarrald, a partir del 10 de mayo del 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

**Artículo Tercero.- RECONFORMAR** la Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Raúl Serafín Rodríguez Soto – Juez Superior Titular, presidente.
- ✓ Saby Percy Tarazona León – Juez Superior Titular, primer miembro
- ✓ Haydeé Roxana Huerta Suárez – Jueza Superior Provisional, segundo miembro.

**Artículo Cuarto.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del magistrado **Roberto Carlos Díaz Alván**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Carlos Fermín Fitzcarrald, al 09 de mayo del 2024 y **REASIGNARLO** en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Antonio Raimondi, a partir del 10 de mayo del 2024 *previo juramento de Ley*, debiendo realizar la entrega de cargo respectivo, conforme a Ley, **habilitándosele** a intervenir en los juicios orales que haya concluido con la estación probatoria y se encuentren expeditos de emitir sentencia.

**Artículo Quinto.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del abogado **Oswaldo Ener Granados Guerrero**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Antonio Raimondi al 09 de mayo del 2024, agradeciéndosele por los servicios prestados, retornando a su plaza de origen el día 10 de mayo del 2024, debiendo realizar la entrega de cargo respectivo, conforme a Ley, **habilitándosele** a intervenir en los juicios orales que haya concluido con la estación probatoria y se encuentren expeditos de emitir sentencia.

**Artículo Sexto.- PONER** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash, Coordinación del Área de Personal, Administración del Módulo Penal Central, Administración del Módulo Corporativo Laboral, Oficina de Imagen Institucional y de los demás interesados para los fines de Ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

